



## EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que mediante Decreto Legislativo numero cuatrocientos ochenta y dos, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y tres, Tomo numero trescientos dieciocho, del día treinta y uno de ese mismo mes y año, cuya naturaleza jurídica actual está establecida en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, "LEPINA", creada por Decreto Legislativo numero ochocientos treinta y nueve de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y ocho, Tomo trescientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de abril de dos mil nueve, aplicándose en su totalidad la misma al Instituto, a partir del uno de enero del dos mil once, está implementando y desarrollando las disposiciones aplicables contenidas en ella.

En estricto apego al cumplimiento del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es menester aclarar que esta Administración que de momento No Cuenta con informe Memoria de Labores correspondiente al año 2019. Dicho documento se encuentra en proceso de construcción y levantamiento de datos, será publicada a la brevedad posible en el Portal de Transparencia Institucional. Declárese la **INEXISTENCIA DE MEMORIA LABORES 2019**

San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información Institucional